

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## PRIMER GRADO

por

D. Victoriano F. Ascarza  
= y D. Ezequiel Solana =

Atendiendo a ruegos de numerosos maestros y libreros, hemos compuesto el libro intitulado **PRIMER GRADO**, que contiene, en un solo tomo, todas las materias que han de estudiarse en el mismo.

FORMA UN TOMO DE 310 PAGINAS, QUE TRATAN DE

*Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Mineralogía,*  
= *Botánica, Zoología, Fisiología e Higiene* =

EJEMPLAR, EN CARTONE, 2,50 PESETAS

# DE ACTUALIDAD

**Diets de Inspección.**—Muchas veces hemos dicho que, en las circunstancias actuales, con la carestía de la vida y de todos los medios de locomoción, las dietas que tenían asignadas los Inspectores de Primera enseñanza eran insuficientes para atender a los gastos indispensables.

Eso constaba y consta a todos. La visita imponía gastos de su bolsillo a muchos Inspectores, además de las contrariedades propias de la función, de las molestias del mal tiempo, los malos hospedajes, etc.

Esta situación parece que se ha de remediar con el Real decreto de 23 de febrero que hemos reproducido en estas columnas. Ese decreto regula, de un modo general para todos los empleados o funcionarios civiles y militares, las indemnizaciones que han de percibir cuando presten servicios fuera de la localidad donde tengan su residencia oficial.

Ese es el caso de los Inspectores cuando visitan Escuelas fuera de la capital de la provincia. Han sido incluidos estos funcionarios en la categoría C), y, por tanto, cuando hayan de pernoctar fuera de su residencia, tienen las indemnizaciones de 30 pesetas diarias, los diez primeros días, y 22,50 los restantes. Si no pernoctan fuera de la capital, tendrán 11,50 diarias.

Nos parece bien la elevación de la cantidad concedida, porque era de verdadera necesidad. Esperamos también que al aumentar esa indemnización se aumentará la consignación en presupuesto, pues en otro caso cada uno de esos funcionarios tendrá consignación solamente de cincuenta días al año, y esto nos parece insuficiente.

**Corrida de escalas.**—Se ha enviado a la «Gaceta» la corrida de escalas para las vacantes de escalafón ocurridas desde el mes de septiembre último hasta el 31 del mes pasado, y ha comenzado a publicarse en la «Gaceta» de ayer. En otro lugar insertamos lo ya publicado.

Recordamos a las autoridades provinciales, a los habilitados y a los intere-

sados la diligencia con que es preciso proceder en las circunstancias presentes para que los haberes vayan en la nómina del mes de marzo. No se olvide que es el último mes del año económico.

**Nombramientos de Maestros.**—Muy pronto aparecerán los primeros nombramientos del cuarto turno correspondientes a las vacantes que se produjeron hasta 31 de diciembre, y que corresponden a los que habían solicitado en la convocatoria de junio.

Son bastantes, y esperamos publicarlos pronto. Después comenzarán los nombramientos de los que han solicitado en la convocatoria última.

**El volumen de una tinaja.**—Hemos recibido soluciones de D. Modesto Sanz y Santos, de Membrillera; D. Roberto Acosta, de Nava de Ricomalillo (Toledo); D. Victorino Fernández Prieto, de Puenteareas (Pontevedra); D. Pedro Martínez y Martínez, de Pliego (Murcia). Hay algunas variantes.

**De Madrid. Reapertura de Escuela.**—Por orden del gobernador, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza, la Escuela de niños, número 46, de la que es Maestro propietario D. Ramón Amor Benítez, ha sido instalada en el piso principal de la casa número 19 del paseo de Atocha.

No obstante los buenos deseos de todos, y de los medios con que cuentan las autoridades, observamos que la apertura de Escuelas se está haciendo con bastante lentitud.

**Selección del Magisterio.**—Nuestro compañero D. Gregorio Domínguez combate las oposiciones como medio de selección, y propone el siguiente sistema:

«El alumno, desde que ingresa en la Normal, debe estar en contacto con el niño, para que vaya estudiando teórica

y prácticamente, para que adquiriera cariño por su carrera.

Los años de estudios deben ampliarse a seis, pues con el plan actual, con el número de asignaturas que corresponden a cada curso, no es posible que puedan prepararse, a no ser que el alumno haga un supremo esfuerzo, y además reúna una de estas dos cualidades: aplicación grande o inteligencia muy despejada; pero éstas no se dan en todos, y es patrimonio de pocos.

Al terminar la carrera, en posesión del título, puede nombrarse para una Escuela, en la que, bajo la dirección de un Maestro competente, practique; y cuando el alumno haya practicado el tiempo necesario, el Maestro propietario certificará, bajo su responsabilidad, que el alumno-maestro está capacitado, cuya capacidad comprobará el Inspector de la zona correspondiente, el cual, si lo considera apto, extenderá, también bajo su responsabilidad, al alumno un diploma de prácticas, con el cual podrá pasar a desempeñar en propiedad la Escuela que le corresponda.

Esto creo sería una verdadera selección, y el Maestro sometido a estas pruebas sería, sin disputa alguna, un verdadero Maestro.»

Reproducimos la idea para su estudio.



**Una sorpresa.** — Hace días recibimos unas denuncias en carta firmada que, por parecernos de cierta gravedad, no publicamos. En su lugar, escribimos al autor dándole unas explicaciones. Nuestra sorpresa ha sido grande al recibir carta de nuestro compañero advirtiéndonos que él no ha formulado denuncia alguna, y rogándonos le enviemos la carta a que hacíamos referencia. Confrontando letras y firmas, hemos comprobado, en efecto, que no eran del que aparecía como firmante. Por lo visto algún chusco pretendió burlarse de nuestra buena fe y de la de un compañero. Afortunadamente, ha fracasado, y estamos en diligencias para desenmascarar al autor. No extrañarán nuestros lectores, en vista de esto, que recojamos las quejas y denuncias con una gran reserva, y que cuando se formulen ha de ser con aquellas garantías de seriedad que corresponde a **El Magisterio Español**. Aparte de otras medidas, tomamos desde luego una, y es: no tomar en cuenta cartas, artículos ni comunica-

ciones que no vengán acompañadas de la dirección del periódico, con el nombre impreso del interesado.



**Exacciones municipales.** — Insertamos en otro lugar la nueva orden de la Dirección de Primera enseñanza declarando en suspenso la de 22 de noviembre sobre exacción de exacciones municipales. Esta solución era de temer.

Cuando se publicó la orden que ha producido este revuelo, hicimos notar que era un acto de valentía de la Dirección, pero que carecería de validez mientras no se le diera carácter general por autoridad competente para ello.

Esta actitud nuestra de reserva prudente fué mal juzgada por algunos elementos profesionales vehementes, que creían el asunto definitivamente resuelto. Los hechos han venido a darnos la razón y a justificar nuestros temores. Porque veíamos el asunto comprometido hemos dedicado a él repetidos artículos, hemos aducido argumentos y reiterado las súplicas documentadas. No se ha logrado nada porque quizá no era oportuno dar a este detalle de la hacienda municipal una resolución, cuando se anuncia, para dentro de pocos días, una reforma completa del régimen local.

Hay que esperar esta ley nueva, y confiemos en ella. Apenas se promulgue la estudiaremos y la publicaremos para conocimiento de nuestros lectores, diciendo lo que, a nuestro juicio, pueden y deben hacer. Por el momento, la cuestión queda zanjada y reducida a las mismas posiciones que tenía antes de la orden de 22 de noviembre.

Los que siguiendo nuestros desinteresados consejos han resistido el pago hasta la resolución, deben ahora abonar la cuota que les corresponda, sin dar ocasión a medidas de apremio, que serán más costosas. Veremos si la nueva ley es más favorable al Magisterio. Hace días hemos formulado las peticiones que en este punto creíamos convenientes.



**Una fiesta simpática.**—Se ha celebrado en la Escuela Normal de Maestras de esta corte una fiesta simpática y conmovedora para entregar las insignias de la orden de Alfonso XII a la señorita Asunción Rincón, regente de la Escuela práctica, consejero de Instrucción pública y Maestra de vocación extraordinaria, de actividad y de cultura, que le han granjeado el cariño y la ad-

miración de cuantos tenemos la dicha de tratarla.

El señor marqués de Retortillo trazó a grandes rasgos la biografía de la señorita Rincón; una niña de la Escuela le ofreció, con palabras conmovedoras, ramos de flores, y el subsecretario de Instrucción pública pronunció frases muy sentidas en loor de Maestra tan eminente y de todo el Magisterio.

La señorita Rincón dió las gracias muy emocionada, y fué luego objeto de muchos vivas. Nos adherimos cordialmente a este homenaje que estimamos justísimo.



**Los Maestros en los Ayuntamientos.**—Nos escriben desde Granada: «D. Ramón Rodríguez Romera, Maestro de Juviles, ha sido nombrado alcalde presidente de aquel Ayuntamiento; los compañeros de Lobras, D. Miguel Roda Arance y D. Eugenio Rodríguez Víchez, han sido nombrados tenientes de alcalde del anejo Túnar y síndico de aquel Ayuntamiento, respectivamente. De Cástaras y su anejo, Nieleles, han sido nombrados los Maestros D. Antonio Amor Antequera y D. José Casares Pedrosa para los cargos de alcalde y concejal de su Ayuntamiento. En todos los pueblos del partido de Albuñol están siendo designados los Maestros para cargos concejiles.

Aunque en las actuales circunstancias las cosas de los municipios han de marchar por el camino recto a causa de haber terminado el Directorio con el caciquismo imperante en esta región, suponen estos cargos un sacrificio, que los Maestros aceptamos gustosos, porque desde luego antes que todo somos Maestros y hemos de encauzar nuestra gestión con miras a mejorar las condiciones en que se desenvuelve la Escuela dentro de nuestras atribuciones.»

Mucho nos felicitamos de estos nombramientos, y más aún de la buena gestión que, en general, están desenvolviendo los Maestros en los Ayuntamientos.



**Maestros consortes. Citación.**—Se ruega a los Maestros cónyuges de las Escuelas nacionales de esta corte se personen el próximo lunes, a las diez, en el domicilio de la Asociación Nacional,

Plaza del Angel, 3, para darles cuenta de las gestiones realizadas acerca del asunto en que están interesados.—LA COMISION.

## Asociaciones de Maestros

**Marbella-Estepona.**—Se convoca a los señores socios a Junta ordinaria de segunda convocatoria para el día 4 de marzo, en la Escuela número 2, de esta villa de Fuengirola, a las dos de la tarde, rogando a los socios que no puedan asistir manden sus proposiciones por escrito.

El Presidente, MIGUEL BUENO. La Secretaria, CONCEPCION GUIDET.



**Torrelaguna (Madrid).**—A fin de dar cumplimiento al reglamento y orden del delegado provincial, tengo el gusto de convocar a los asociados de este partido a la reunión que tendrá lugar a las once de la mañana del día 5 de marzo, en la Escuela de Lozoyuela, cuyo objeto es nombrar en propiedad los cargos de delegado y subdelegado, y presentar el estado de cuentas.

El Delegado interino, ENRIQUE DE ESTEFANI.

El Berrueco a 25 de febrero de 1924.

### La fiesta del Árbol.

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Forma un volumen de 96 páginas.

Ejemplar, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# SECCIÓN OFICIAL

**14 DICIEMBRE.—R. O. — CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**—Se ordena que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la nulidad de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 16 de junio de 1922, y en su lugar mandamos reponer el expediente de separación al estado en que el Maestro D. Demetrio González debió ser oído, pudiendo después dicho Ministerio dictar resolución que sobre el caso eutienda procedente.»—(B. O. 29 enero).

**17 DICIEMBRE.—R. O.—ADULTOS.** Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Martín y Ortiz, Maestro de la Escuela nacional de Huelva, contra el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de aquella provincia, de fecha 10 de noviembre último, que dispuso se acreditara al interesado en nómina, en lo sucesivo, por la enseñanza de adultos, la gratificación anual de 500 pesetas, y reintegrara al Tesoro la suma de 576,15 pesetas que, según liquidación practicada, percibió indebidamente en los cursos de 1918-19 a 1922-23.—(B. O. 29 enero).

**19 DICIEMBRE.—R. O.—JUNTA DE DERECHOS PASIVOS.**—Con arreglo a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 30 de diciembre de 1918, se nombra Vócal de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, en concepto de Maestro, a D. Antonio Manzano Jiménez, en la vacante producida por jubilación de D. Antonio Vilaverde Macías, por el tiempo y las condiciones que determinan el artículo anteriormente citado.—(B. O. 29 enero).

**20 DICIEMBRE.—R. O.—OPPOSITORES SUSPENSOS.**—Se desestima el escrito que D. Miguel Vilches y Vilches dirige al Directorio militar en solicitud de que a los aprobados en el primer ejercicio y eliminados en los restantes de las oposiciones a plazas del Magisterio se les adjudique plaza.—(B. O. 29 enero).

**21 DICIEMBRE.—R. O.—INTERINO.** Se desestima la instancia que varios ve-

cinos de Alcalá de la Vega (Cuenca), dirigen al Directorio militar en solicitud de que el Maestro interino de aquella Escuela nacional siga desempeñándola durante tres o cuatro años, y que el mismo sea incluido en la lista única de Maestros interinos con derecho a propiedad.—(B. O. 29 enero).

**21 DICIEMBRE.—O. — AUTORIZACION NEGADA.**—Se desestiman las instancias de los Maestros de Molledo y San Martín de Quevedá (Santander), D. David Andrés Cristóbal y D. Ciriacó Galléjones, solicitando autorización para dar clases particulares fuera de las horas reglamentarias, de enseñanza oficial y del local Escuela.—(B. O. 29 enero).

**2 ENERO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.**—Se aprueban expedientes en solicitud de sustitución por imposibilidad física, de D. Tomás Gonzalo, Maestro de Garizoain (Navarra); de doña Enriqueta Valls, de Valdemoro (Madrid); de doña Concepción Feijóo, de Irujoa (Coruña); de D. Emilio de la Cámara, de Dos Barrios (Toledo); de doña María C. Novoa, de Basalobre (Coruña); de doña Trinidad Puente, de Melilla, y de doña Matilde Robert, de Eleches (Santander).—(B. O. 25 enero).

**2, 3, 5, 8 y 9 ENERO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.**—Se concede excedencia ilimitada para asuntos propios a doña Petra Carbajosa, Maestra de Valdearcos de la Vega (Valladolid), y voluntaria, por un año y menos de dos, a D. Fermín Ramos, núm. 5.641 del Escalafón, Maestro de Riotorto (Lugo); a doña Pilar Ríos Martín, de Hinojos (Huelva), núm. 3.801; a doña Dolores Pujol, de Castelló de Návés (Lérida), núm. 3.706; a D. Juan Reyes, de Santiago del Teide (Canarias), número 3.763, y a D. Bernabé Ranz, de Ribarredonda (Guadalajara), núm. 2.584.—(B. O. 25 enero).

**2 ENERO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.**—Se concede la sustitución por imposibilidad física, a doña Cristina de Orleáns, Maestra de Benacazón (Sevilla); a D. Francisco Fernández, de Aznalcóllar (Sevilla); a D. Manuel Guillén, de Toques (Coruña), y a doña Elena Munguía, de Arroyo de Salas (Burgos).—(Boletín Oficial 29 enero).

**2 ENERO.—R. O.—SUSTITUCION.**—En virtud de expediente de revisión de la Maestra sustituida de Aldehuela del Codonal (Segovia), doña Eduarda Rubio, se acuerda la vuelta al servicio activo de la enseñanza.—(B. O. 25 enero).

**2 ENERO.—C. — JUNTAS PROVINCIALES.**—Se nombran Vocales de la Junta de Primera enseñanza de Salamanca, en concepto de Padres de familia, a D. José Castañón Chavarro y D. Gonzalo García, y en el de Madres de familia, a doña Laura Vega y doña Celia González Cobos.—(B. O. 25 enero).

**2, 5, 6 y 8 ENERO.—OO.—SOBRESEMIENTOS.**—Se resuelve sobreseer los expedientes gubernativos formados a doña María de los Dolores Moreno, Maestra de Cheles (Badajoz); a D. Martín Zorro, de Salmatón (Alava); a doña María B. Blanchot, de Figuera (Tarragona), y a D. Eduardo Sánchez, de Rúa (Orense).—(B. O. 29 enero).

**2 ENERO.—O.—RECLAMACION DE HABERES.**—Se desestima instancia de D. Domingo Beltrán Monge, Maestro de Monteagudo de las Vicarias (Soria), que reclama haberes devengados como Maestro interino de la Escuela de niños de Mora de Almazan, desde el 20 al 31 de diciembre de 1905, habiendo sido incluido oportunamente en nómina adicional por dichos haberes, considerando que han transcurrido desde que el crédito fué liquidado en nómina más de diez y siete años, sin que conste ni se justifique que durante ese tiempo se haya producido reclamación alguna ni se haya reinstado tampoco en los cinco años últimos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911.—(B. O. 25 enero).

**3 ENERO.—R. O.—RECURSO DES-ESTIMADO.**—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Margarita Segurado Porras, Maestra de Fresno de Sayago (Zamora), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de abril último, por la que se le impuso una suspensión de medio sueldo durante tres meses.—(B. O. 29 enero).

**3 ENERO.—O. — INCOMPATIBILIDAD.**—Se desestiman instancias del Maestro de Hinojos (Huelva), D. Jenaro Moreno Camacho, solicitando se declare incompatible el cargo de Maestro nacional con los de Presidente de la Junta muni-

cipal del Censo electoral y Vicepresidente del Sindicato agrícola católico, que en la actualidad desempeña, por considerar que la función del Maestro es de índole tal que su desempeño no puede estar coartado por el ejercicio de cargos que en algún momento pudieran revestir un aspecto político.—(B. O. 25 enero).

**4 ENERO.—R. O.—JUBILACION.**—Se aprueba expediente de jubilación de doña Zoila Alonso Sánchez, Maestra de Madrid, núm. 274 del Escalafón.—(Boletín Oficial 25 enero).

**5 ENERO.—RR. OO.—SEPARACIONES.**—Como consecuencia de expedientes gubernativos seguidos a las interesadas, son separadas definitivamente de la enseñanza doña Gracia Puig, Maestra de San Miguel de Pera (Gerona), y doña Petra E. Villarejo, de Casas de Santa Cruz (Cuenca).—(B. O. 29 enero).

**5 ENERO.—R. O.—LICENCIAS.**—Se conceden a doña Basilia García Costales, Maestra de Vidángoz (Navarra), número 4.430 del Escalafón; a doña María Rosa Pinell Higuera, de Santisteban del Puerto (Jaén), núm. 6.233; a doña María Ailué Castanera, de Orilla (Huesca), número 3.636; a doña Juliana Beratarrechea Apecechea, de Cascante (Navarra), número 4.921; a doña Consuelo Merino Goñi, de la villa de Don Fadrique (Toledo), núm. 3.910; a doña Encarnación Huebes Lapuente, de Fuentes de Ebro (Zaragoza), núm. 6.077, y a doña Sofía E. Andrés, de Fonzaleche (Logroño), cuarenta días de licencia para atender a sus alumbramientos.

También se conceden quince días de prórroga de licencia por enfermedad a doña Carmen Bescós, Maestra de Lerín (Navarra).—(B. O. 25 enero).

**5 ENERO.—R. O.—ALQUILERES.**—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Moguer (Huelva), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza, abonando retribuciones escolares a la Maestra que fué de aquel pueblo, doña Casilda Fernández Bárcena; teniendo en cuenta la obligación del Ayuntamiento a facilitar casa decente y capaz para la Maestra, y que, el hecho de que ésta, después de agotados los recursos, alquilase una sin la intervención del Ayuntamiento no es motivo para negarle el derecho al percibo de los alquileres, y que los cargos que el alcalde hace constar contra la

Maestra no son fundados, y que, en todo caso, no debió esperar a la divergencia entre el Ayuntamiento y la interesada.—(B. O. 25 enero).

**5 ENERO.—R. O.—SEPARACIÓN.**—Como resolución de expediente gubernativo, se separa de la enseñanza por un año, con pérdida de Escuela, al Maestro de Monfero (Coruña), D. Manuel Castro.—(B. O. 29 enero).

**5 ENERO.—R. O.—RECURSO DESTIMADO.**—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Concepción Curiel, Maestra que fué de Noceda (Lugo), contra la Real orden de 27 de diciembre del año próximo pasado; puesto que contra la resolución recaída no cabe más recurso que el contencioso-administrativo.—(B. O. 29 enero).

**5 ENERO.—R. O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO.**—En virtud de expediente gubernativo, se resuelve desestimar la instancia de D. Alvaro Bort Daroca, Maestro de Umbralejo (Guadaajara), solicitando su excedencia porque lo hace estando fuera de su destino y sujeto a expediente; que por principios de estricta equidad debe concedérsele un plazo para solicitar, si lo desea; que se deje sin efecto su inclusión en el art. 171, y que se le forme expediente con pliego de cargos para justificarse, y que se exija responsabilidad al alcalde de Umbralejo por su negligencia.—(B. O. 29 enero)

**8 ENERO.—O.—DEFECTO FISICO.**—Se concede dispensa de defecto físico a D. Salvador Yusa, de la Normal de Valencia.—(B. O. 25 enero).

**9 ENERO.—O.—ABANDONO DE DESTINO.**—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley, a D. Juan Ortiz Lozano, Maestro de Villaverde, en Turamundi (Oviedo).—(B. O. 29 enero).

**9 ENERO.—O.—TRASLADO NEGATIVO.**—Se desestima la instancia suscrita por doña Aurora Campello Ramos, Maestra nacional de Fortuna (Murcia), en la que solicita ser nombrada nuevamente para la Escuela de Sierra Tobarra (Albacete), en la que cesó la interesada para pasar a desempeñar la que actualmente sirve, obtenida por traslado voluntario en la convocatoria próxima pasada.—(B. O. 25 enero).

**5 FEBRERO.—CIRCULAR.—ESCALAFON.**—A fin de cumplimentar un servicio interesado por el Tribunal Supremo

en relación al pleito contencioso-administrativo incoado contra el Escalafón general del Magisterio, se servirán remitir en el plazo de ocho días, a contar de la inserción de la presente orden, las hojas de servicios, totalizadas a la fecha, de los Maestros que se expresan a continuación, haciendo constar, al remitirlas, el fin para que se reclamaron. Relación que se cita:

D. Arsenio Barreiro, D. Juan Cafrel, doña Antonia Cibreiro, doña Pilar Cisneros, doña Carmen Docampo, doña Carolina Ferrusola, D. Manuel Feced, don Manuel Fuente, doña Angeles Font, don Antonio Franco, doña Petronila Galearán, D. Francisco Galea, doña Carmen Galindo, D. José García García, D. Juan García Niebla, D. Pío García Vivas, D. Manuel Jiménez Vinal, D. José Godar Picans, doña Teodomira Lis Romero, doña Emilia Lobata, doña María Vicenta Rosalía López, D. José Montesinos Pagán, doña Elisa Novas Guillán, don Ciriaco Peña Mediavilla, D. Honorato Puyo García, D. Ricardo Ramilo Alonso, D. Ramón Rey Vázquez, D. José Rivas Solla, D. Francisco Ros García, D. Juan Ruiz Navarro, doña Cándida Serrano, D. Pedro Alvarez Villaverde, doña Carmen Bel Romero, D. Segismundo del Bosque Palillos, D. Antonio Castiñeira penelas, D. Ramón Cernuñas Buján, D. Sergio García Esteban, D. César Gil Varela, D. Manuel Gómez Mariño, D. Marcelino Martín Orejana, D. D. J. Ramón Moure Lamas, D. Baldomero Cifreiro Pena, D. Sebastián Ponce Fernández, D. Baltasar Quintans Somoza, don José Rodríguez Domínguez, D. Rogelio Rodríguez González, D. Antonio Roig Bernal y doña Sara Ullastres Albert.—(B. O. 26 febrero).

**22 FEBRERO.—O.—EXACCIONES MUNICIPALES.**—Vistas las numerosas consultas y peticiones relacionadas con la resolución dada por esta Dirección general en 22 de noviembre último, a petición del Alocalde Presidente del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), referente a retención al Maestro D. Enrique Fuentes Astillero de cantidades por el concepto de repartimiento general de utilidades:

Teniendo en cuenta que la intervención de este Centro en el asunto no puede tener fuerza ejecutiva, habiendo de limitarse a la expresión del natural deseo de que a los Maestros no se les obli-

gue al pago de utilidades por repartimiento general, estableciéndose, en tal sentido, la oportuna excepción,

Esta Dirección general ha resuelto dejar en suspenso la aplicación de la orden de 22 de noviembre citada, hasta que se resuelva, con carácter general, acerca de la propuesta que haya de formularse respecto al particular.—(Boletín Oficial 26 febrero).

**26 FEBRERO.—R. O.—CORRIDA DE ESCALAS.**—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo último y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras:

#### MAESTROS

7-9-923.—Vacante del Sr. Alvarez, número 3.498; a 3.000 pesetas, Sr. Coello Menchero, núm. 5.364.

Vacante del Sr. Pallazón, núm. 3.210: a 3.000 pesetas, Sr. Magaña Rodero, número 5.365.

Vacante del Sr. Ibáñez, núm. 995: a 5.000 pesetas, Sr. Megías Rodríguez, número 1.060; resultas: a 4.000, Sr. Carrión Griñán, núm. 1.811; a 3.500, Sr. López de Luzurriaga, núm. 3.084; a 3.000, señor Rodríguez Cepeda, núm. 5.366.

9-9-923.—Vacante del Sr. Rovira, número 2.864: a 3.500, Sr. Vara Blanco, número 3.085; resultas: a 3.000, Sr. Hierro Macías, número 5.367.

11-9-923.—Vacante del Sr. Cogollos, número 4.526: a 3.000 pesetas, Sr. Hermes Esteban, núm. 5.368.

12-9-923.—Vacante del Sr. Gómez Hormigós, núm. 1.331: a 4.000, Sr. Vergara, número 1.812; resultas: a 3.500, Sr. Fernández Díez, núm. 3.086; a 3.000, señor de la Torre, núm. 5.369.

13-9-923.—Vacante del Sr. Guillén, número 120: a 7.000 pesetas, Sr. Zamora, número 231; resultas: a 6.000, Sr. García Martínez, número 529; a 5.000, señor Monserrat Lucena, núm. 1.061; a 4.000, Sr. Rumoroso García, núm. 1.813, hasta el día de su cese, por jubilación; a 3.500, Sr. Polo, núm. 3.087; a 3.000, Sr. Bajo González, núm. 5.370.

15-9-923.—Vacante del Sr. Serra, número

4.424: a 3.000 pesetas, Sr. Ramos, número 5.371.

16-9-923.—Vacante del Sr. Luengo, número 613: a 5.000 pesetas, Sr. Mijares, número 1.062; resultas: a 4.000, Sr. Escalada, núm. 1.814; a 3.500, Sr. Germán Hernández, núm. 3.088; a 3.000, Sr. Fernández Cañabate, núm. 5.372.

19-9-923.—Vacante del Sr. Pedras, número 2.305: a 3.500 pesetas, Sr. Rodríguez González, núm. 3.089; resultas: a 3.000, Sr. Vázquez Rodríguez, núm. 5.373.

21-9-923.—Vacante del Sr. Pérez Fuentes, núm. 4.014: a 3.000 pesetas, Sr. Curiel, núm. 5.374.

23-9-923.—Vacante del Sr. Caeho, número 1.004: a 5.000 pesetas, Sr. Morante, núm. 1.063; resultas: a 4.000, Sr. López Moral, núm. 1.815; a 3.500, Sr. Ortega, núm. 3.090; a 3.000, Sr. Paz Martín, núm. 5.375.

29-9-923.—Vacante del Sr. Bravo, número 848: a 5.000 pesetas, Sr. Casas, número 1.064; resultas: a 4.000, Sr. Nevot, núm. 1.816; a 3.500, Sr. García Arce, núm. 3.091; a 3.000, Sr. Rincón, número 5.376.

30-9-923.—Vacante del Sr. Frapiello, núm. 4.040: a 3.000, Sr. Romero, número 5.377.

1.º-10-923.—Vacante del Sr. Santandreu, número 56: a 8.000 pesetas, Sr. Feliú, número 84; resultas: a 7.000, Sr. Delgado, número 232; a 6.000, Sr. Pérez Moya, número 530; a 5.000, Sr. J. Ortega, número 1.065; a 4.000, Sr. Muñoz, núm. 1.817; a 3.500, Sr. Pérez García, núm. 3.092; a 3.000, Sr. Castaño, núm. 5.378.

Vacante del Sr. Buigues, núm. 146: a 7.000 pesetas, Sr. Calatayud, núm. 233; resultas: a 6.000, Sr. Arañul, núm. 531; a 5.000, Sr. Monzón, núm. 1.066; a 4.000, Sr. Pérez Garcés, núm. 1.818; a 3.500, Sr. Mercadal, núm. 3.093; a 3.000, señor Calvo, núm. 5.379.

Vacante del Sr. Cuesta, núm. 219: a 7.000 pesetas, Sr. Fernández Comas, número 234; resultas: a 6.000, Sr. Suárez, número 532; a 5.000, Sr. Montero, número 1.067; a 4.000, Sr. Cambronero, número 1.819; a 3.500, Sr. Varela, número 3.094; a 3.000, Sr. Albandoz, número 5.380.

Vacante del Sr. Garrayo, núm. 640: a 5.000 pesetas, Sr. Mercader, núm. 1.068; resultas: a 4.000, Sr. Navarro, número 1.820; a 3.500, Sr. Vega, núm. 3.095; a 3.000, Sr. Escobar, núm. 5.382.

Vacante del Sr. García, núm. 734: a 5.000 pesetas, Sr. Romero, núm. 1.069;

resultas: a 4.000, Sr. López Herrero, número 1.821; a 3.500, Sr. Ibáñez, número 3.096; a 3.000, Sr. Gómez Camazón, número 5.381.

Vacante del Sr. Pagés, núm. 575: a 5.000 pesetas, Sr. Nadal, núm. 1.071; resultas: a 4.000, Sr. Escudero, núm. 1.822; a 3.500, Sr. Blesa, núm. 3.097; a 3.000, Sr. Llorente, núm. 5.383.

Vacante del Sr. Díaz Arias, núm. 570: a 5.000 pesetas, Sr. Claverol, núm. 1.072; resultas: a 4.000, Sr. Hermoso, número 1.823; a 3.500, Sr. Villameriel, núm. 3.098; a 3.000, Sr. Gallán, núm. 5.384.

Vacante del Sr. Tamayo, núm. 572: a 5.000 pesetas, Sr. Oliván, núm. 1.073; resultas: a 4.000, Sr. Heredero, número 1.824; a 3.500, Sr. Suárez, núm. 3.099; a 3.000, Sr. López Galarza, núm. 5.385.

Vacante del Sr. Contreras, núm. 828: a 5.000 pesetas, Sr. Canals, núm. 1.075; resultas: a 4.000, Sr. Herrero, núm. 1.825; a 3.500, Sr. Romo, núm. 3.100; a 3.000, Sr. Sanz, núm. 5.386.

Vacante del Sr. Gómez, núm. 701: a 5.000 pesetas, Sr. Morell, núm. 1.076; resultas: a 4.000, Sr. Suárez Gutiérrez, número 1.826; a 3.500, Sr. Moro, núm. 3.101; a 3.000, Sr. Arroyo, núm. 5.387.

Vacante del Sr. Martínez, núm. 1.394: a 4.000 pesetas, Sr. Vivas, núm. 1.827; resultas: a 3.500, Sr. Pérez Blanco, número 3.102; a 3.000, Sr. Muñoz, número 5.388.

Vacante del Sr. González, núm. 1.403: a 4.000 pesetas, Sr. García Muñiz, número 1.828; resultas: a 3.500, Sr. Bernaldo de Quirós, núm. 3.103; a 3.000, señor Castillo, núm. 5.389.

Vacante del Sr. Tamayo Maté, número 1.145: a 4.000 pesetas, Sr. Pastells, número 1.829; resultas: a 3.500, Sr. Murciano, núm. 3.104; a 3.000, Sr. López Múgica, núm. 5.390.

Vacante del Sr. García Alonso, número 1.439: a 4.000 pesetas, Sr. Lladó, número 1.830; resultas: a 3.500, Sr. González Carbajo, núm. 3.105; a 3.000, señor Martín Herranz, núm. 5.391.

Vacante del Sr. Herrero, núm. 1.356: a 4.000 pesetas, Sr. Anis, núm. 1.831; resultas: a 3.500, Sr. González Barroso, número 3.106; a 3.000, Sr. Serna, número 5.392.

Vacante del Sr. Martínez, núm. 1.171: a 4.000 pesetas, Sr. Clotel, núm. 1.832; resultas: a 3.500, Sr. Agra, núm. 3.107; a 3.000, Sr. Arce, núm. 5.393.

Vacante del Sr. Candanedo, número

3.159: a 3.000 pesetas, Sr. González Fernández, núm. 5.394.

Vacante del Sr. Ruiz, núm. 4.425: a 3.000 pesetas, Sr. Rull, núm. 5.395.

3-10-923.—Vacante del Sr. Viñanueva, núm. 57: a 8.000 pesetas, Sr. Urufueta, número 85; resultas: a 7.000, Sr. Martínez Tormo, núm. 235; a 6.000, Sr. Marco, núm. 533; a 5.000, Sr. Sarmiento, número 1.077; a 4.000, Sr. Cusach, número 1.833; a 3.500, Sr. Rubio, núm. 3.108; a 3.000, Sr. Anabal, núm. 5.396.

Vacante del Sr. Caballero, núm. 3.779: a 3.000 pesetas, Sr. Sierra, núm. 5.397.

(Continuará).

## PRIMER SORTEO DE CINCUENTA REGALOS

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes, desde el número 1 al 5.000, y el resultado ha sido el siguiente. Números favorecidos por la suerte:

13, 190, 223, 384, 500, 542, 645, 787, 877, 915, 1.049, 1.191, 1.209, 1.395, 1.465, 1.591, 1.604, 1.707, 1.849, 1.921, 2.072, 2.121, 2.277, 2.312, 2.432, 2.568, 2.667, 2.754, 2.898, 2.921, 2.015, 3.140, 3.263, 3.322, 3.486, 3.502, 3.667, 3.782, 3.886, 3.927, 4.100, 4.165, 4.270, 4.303, 4.482, 4.515, 4.638, 4.718, 4.843, 4.917.

Los poseedores de billetes con los números citados pueden elegir, a su gusto, uno de los regalos siguientes: 1.º, un magnífico reloj de bolsillo para caballero; 2.º, una magnífica pluma estilográfica, con punto de oro, marca Waterman, legítima, que es la marca más universalmente conocida y reputada, y 3.º, lotes de libros, a elegir, por valor de 25 pesetas, de nuestro catálogo.

Para el envío de estos regalos deberá remitirse el boletín o billete con el número correspondiente, y además 1,25 pesetas para el envío por correo certificado de la pluma o libros, y 2,50 para el reloj.

## LIBROS RECOMENDADOS

## CRONICA GENERAL

«Catecismos del agricultor y ganadero», publicados bajo la dirección de D. Luis Hoyos Sáinz, de la Escuela Superior del Magisterio; ochenta tomos distintos, escritos por las personas más competentes, en forma amena y sencilla, interesante a todos los Maestros que sirven en regiones agrícolas, 432 páginas, con profusión de grabados y láminas, 0,50 pesetas tomo.



Salvador Artiga (J.), «Cuestiones pedagógicas: un artista», folleto de 44 páginas, escrito admirablemente para ensalzar la labor del Maestro y dignificarla, 1,50 pesetas.



Llorca (Angel), «Contribución al estudio de los problemas de la Escuela y del Maestro», un folleto de 48 páginas, donde se exponen ideas originales sobre la selección del Magisterio, remuneración y otros problemas de actualidad palpitante, una peseta.



Poiry (Isidoro), «La reforma de la educación en Bélgica», traducido por A. García Martín, libro de gran interés pedagógico para todos los Maestros, 4,50 pesetas.



Ignotus (Coronel), «Biblioteca novellescociencia», de un gran interés dramático y de fondo científico, donde se exponen los más recientes inventos y se descubren nuevos horizontes para el porvenir; diez tomos publicados, a 4 pesetas uno.

Servimos estos libros y cuantos se nos encarguen, en las mejores condiciones de precio y de envío.

**"ENTRE MONTAÑAS"**

**Ejemplar, 5,00 pesetas.**

*De Madrid*

El Directorio estuvo reunido ayer desde las seis y media hasta las nueve menos cuarto. Al Consejo asistieron, sucesivamente, el subsecretario de Gobernación, con el señor Calvo Sotelo, y los de Trabajo, Guerra y Hacienda. Este venía de cumplimentar a su majestad.

El presidente dijo al salir:

—Hoy voy a ser yo quien dé la referencia. Se ha aprobado la primera parte del proyecto de régimen local, que es todo el régimen, porque el resto se refiere a las haciendas locales.

El general Vallespinosa completó la noticia diciendo que, aunque el proyecto es muy extenso, se había adelantado mucho, porque todos los vocales tenían el texto desde hacía muchos días y lo habían estudiado, y lo que se ha hecho ha sido discutir las propuestas de modificaciones y enmiendas. Asistió el general Martínez Anido, pero el peso de la discusión lo llevó el señor Calvo Sotelo, quien tomó nota de las modificaciones introducidas para darles la redacción adecuada. El subsecretario de Hacienda dió cuenta de unas transferencias de crédito.

El general Primo de Ribera dijo también:

«Lo que ya hemos terminado, y dentro de dos o tres días aparecerá en la «Gaceta», es la ley de Reclutamiento. Creo que satisfará a la opinión. Es una ley muy democrática, y hay en ella prórogas y disminuciones de servicio, sobre todo en favor de los intelectuales.

—Se ha presentado al Rey una comisión que gestiona la construcción del ferrocarril Córdoba-Puertollano.

—En la Diputación se rechazó en votación nominal un dictamen sobre Mancomunidad castellana.

*De provincias*

Continúa el retraso en los trenes, y la incomunicación con muchas capitales.

Estaban interrumpidas las líneas de Segovia y Avila, por lo que tuvieron que detenerse en Villalba los trenes que anteayer y ayer mañana salieron de Madrid.

En la estación del Norte se formó un tren especial para recoger en Villalba a los viajeros que desearan volver a Madrid, y a mediodía llegó este tren.

de regreso, con la mayor parte de los viajeros. Algunos se quedaron en Villalba, por ser así su voluntad.

A mediodía comunicaron que la vía de Avila estaba expedita, y por ello pudieron salir algunos trenes de Madrid.

—A las doce de la noche no había llegado a Bilbao el rápido de Madrid, que tiene su llegada a las nueve de la mañana.

—Llegan noticias alarmantes del pueblo de Griegos, en la sierra de Albarracín; el vecindario se encuentra bloqueado por la nieve, que en las calles alcanza más de tres metros; los vecinos han abierto zanjas para poderse comunicar y las familias se reúnen en una sola casa para poder calentarse economizando así las existencias de leña; los alimentos van escaseando y los vecinos se hallan aterrados, pues de continuar el temporal la situación será desesperada.

—Todavía no hay comunicación telegráfica ni telefónica con Barcelona.

—El juez del distrito del Sagrario instruye diligencias contra el catedrático de la Universidad de Granada, señor Fernández de los Ríos, ex diputado socialista, por el telegrama que éste dirigió al Directorio con ocasión del destierro de Unamuno.

—A las diez de la noche de ayer embarcaron en el vapor correo de Canarias «Atlante» los señores Unamuno y Soriano. El buque zarpará de Cádiz a primera de la mañana de hoy.

### Extranjero

La navegación en el mar Báltico se encuentra completamente paralizada a causa de las enormes masas de hielo que se han formado debido al gran frío que reina en dicha zona.

—En la Cámara turca de representantes se han presentado mociones en las cuales se pide la supresión de la remuneración que percibe el Califa y la expulsión de Turquía de la dinastía otomana.

La Asamblea discutirá el sábado estas mociones, que se cree quedarán aprobadas.

Se cree también que se tomarán importantes decisiones basadas sobre la separación completa de los asuntos religiosos y políticos y la transformación del estatuto matrimonial en un sentido moderno.

En algunos círculos se reclama la adopción del alfabeto latino, y fácil es prever

las consecuencias que tal reforma podría ocasionar en un país musulmán.

—Todavía no se ha resuelto la crisis belga, que se presenta muy difícil. Se dice que será nombrado un Gobierno católico, o quizás, si se llega a un acuerdo, un jefe socialista formará Gobierno, con ayuda del partido flamenco.

## Correspondencia

Meneses. J. H. Se le remitieron a su tiempo. Ahora están agotados.

Portella. J. R. B. Sin saber los servicios, es difícil encontrar su número.

Patró. A. L. Sin saber los servicios, es difícil encontrar su número.

Toral de Merayo. E. F. Procuramos las mayores mejoras. La información es cara; por ahora no podemos llegar a eso. Cada reloj de esos que sorteamos cuesta 25 pesetas.

Torrox. A. M. El expediente de los haberes de los maestros que prestaron servicio militar en Africa, lo tiene el Directorio para su despacho; pero, sin duda, por los muchísimos asuntos en que tiene que entender, no lo resuelve.

Besande. V. J. El formulario que desea está agotado. Diga para qué fin lo quiere y buscaremos alguno, aunque no sea general.

La Puerta de Segura. E. F. No hay programas, porque los hace el tribunal para cada convocatoria. Las materias, y forma, y detalles de los ejercicios los hallará usted en el **Anuario del Maestro**.

Barra de Miño. R. G. R. El mensaje llegó cuando la Asamblea había terminado; lo hemos remitido a la directiva.

Málaga. M. G. Si se hace como hemos pedido no habrá retraso en los nombramientos, ni éstos saldrán duplicados. En cambio, haciéndolo por provincias habría duplicados y se tardaría más. La antigüedad desde la posesión, y, en caso de igualdad de fecha, por el número de la lista.

Palazuelo de Vedija. J. L. de la T. Hemos pedido ya esa solución varias veces, y se nos ha ofrecido resolver pronto, pero no se hace. Temo una resolución desfavorable. Nuestra opinión ya la hemos expuesto; hace falta una medida de carácter general para que sea válida. No creemos conveniente dar lugar al embargo.



DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.